

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas del día 27 de octubre de 2020**, se reunieron en la Sala de Juntas centro del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), sita en Avenida de los Insurgentes Sur, número 838, piso 8, Colonia Del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, los integrantes del Comité de Transparencia de este Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública, la **Lic. Judith Minerva Vázquez Arreola**, Presidente Suplente del Comité de Transparencia; el **Lic. Efrén Del Valle Rueda de León**, Coordinador de Archivos; el **Lic. Emilio Villanueva Romero**, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS, y la **Lic. María Elena Cuevas Martínez**, Secretaria Técnica Suplente del Comité de Transparencia quienes participaron de manera remota debido a la contingencia sanitaria implementada por la pandemia Covid 19.

Se encontraba presente también en dicha sala **Efraín Felipe Cortes Perea**, Subgerente de Atención a Solicitudes y Comité de Transparencia.

La Presidente Suplente del Comité de Transparencia dio la bienvenida a los asistentes y manifestó que con fundamento en el artículo 24, fracción I, 43 y 44, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 64 y 65, fracción I de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme al orden de día, se desarrolló lo que sigue:

I. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum.

La Presidente Suplente, preguntó a la Secretaria Técnica Suplente, si existía Quórum para iniciar la sesión, a lo que respondió que en términos de lo establecido en los artículos 3, fracción IV, 24, fracción I, 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4, fracción I, 11, fracción I, 64 y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaria Técnica Suplente informa que se encuentran presentes 3 de 3 de los integrantes de este Órgano Colegiado, por lo que existe el Quórum legal para sesionar, ante ello se da inicio a la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria de 2020**.

II. Aprobación del Orden del Día.

La Secretaria Técnica del Comité dio lectura y sometió a votación el Orden del Día y de manera unánime, los integrantes del Comité adoptaron el siguiente:



SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA



CENAGAS
CENTRO NACIONAL DE CONTROL
DEL GAS NATURAL

Comité de Transparencia
Centro Nacional de Control del Gas Natural
Décima Tercera Sesión Extraordinaria
27 de octubre de 2020

**ACUERDO
CT/38SE/2020
ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el numeral 3.1 fracción I de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del CENAGAS, el Comité de Transparencia **APRUEBA** el siguiente:

- I. **Lista de Asistencia y Verificación de Quórum.**
- II. **Aprobación del Orden del Día.**
- III. **Asuntos.**

III.1 Requerimiento de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, para que el Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), realice el análisis (confirmar, modificar o revocar) de la **clasificación parcial de la información como confidencial, de la documentación relativa a las comprobaciones (facturas) por concepto de Gastos de Viajes que reporta este Organismo** dentro de las Obligaciones de Transparencia para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020, conforme a lo previsto en los artículos 44 fracción II, 106, fracción III, 116 párrafo primero y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65 fracción II, 98 fracción III, 113, fracción I y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como a los numerales Trigésimo octavo, Cuadragésimo, Quincuagésimo cuarto, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

IV. Asuntos de Conocimiento.

IV.1 Presentación de los Criterios para el Funcionamiento de la Unidad de Transparencia, así como de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, ambos del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS).

IV.2 Presentación del Programa del Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas relacionados – 2020, con el propósito de dar cumplimiento al Índice de Capacitación y Fortalecimiento de la Cultura de Transparencia ante el INAI.





SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA



CENAGAS
CENTRO NACIONAL DE CONTROL
DEL GAS NATURAL

Comité de Transparencia
Centro Nacional de Control del Gas Natural
Décima Tercera Sesión Extraordinaria
27 de octubre de 2020

A continuación, se procedió a desahogar el orden del día en los términos siguientes:

III. Asuntos.

III.1 Requerimiento de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, para que el Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), realice el análisis (confirmar, modificar o revocar) de la clasificación parcial de la información como confidencial, de la documentación relativa a las comprobaciones (facturas) por concepto de Gastos de Viajes que reporta este Organismo dentro de las Obligaciones de Transparencia para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020, conforme a lo previsto en los artículos 44 fracción II, 106, fracción III, 116 párrafo primero y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65 fracción II, 98 fracción III, 113, fracción I y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como a los numerales Trigésimo octavo, Cuadragésimo, Quincuagésimo cuarto, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia continuó con el siguiente punto del Orden del Día, indicando que con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 106, fracción III, 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64, 65, fracción II, 98, fracción III, 113 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; numerales Trigésimo octavo, Cuadragésimo, Quincuagésimo cuarto, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, 3.1, fracción VII, de los Criterios de funcionamiento del Comité de Transparencia del CENAGAS, mediante oficio número CENAGAS/UAF/DERF/270/2020, recibió la petición de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, para que el Comité de Transparencia someta a consideración (confirmar, modificar o revocar) la clasificación parcial de la documentación relativa a las comprobaciones (facturas) por concepto de Gastos de Viajes que reporta este Organismo, que serán cargadas en la Plataforma Nacional de Transparencia para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020.





SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA



CENAGAS
CENTRO NACIONAL DE CONTROL
DEL GAS NATURAL

Comité de Transparencia
Centro Nacional de Control del Gas Natural
Décima Tercera Sesión Extraordinaria
27 de octubre de 2020

Lo anterior, debido a que, en el caso de facturas emitidas por personas físicas, debe de testarse los datos personales concernientes a las mismas, tales como el RFC, CURP, domicilio, folio de factura, cadenas y sellos fiscales y códigos QR, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Al no haber más comentarios al respecto, los integrantes del Comité de Transparencia en forma unánime emitieron su voto a favor adoptando el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT/39SE/2020

Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 106, fracción III, 116, párrafo primero y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64, 65, fracción II, 98, fracción III, 113, fracción I y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; numerales Trigésimo octavo, Cuadragésimo, Quincuagésimo cuarto, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, 3.1, fracción VII, de los Criterios de funcionamiento del Comité de Transparencia del CENAGAS, este Comité **CONFIRMA** la propuesta de **clasificación parcial de la información como confidencial** relativa a las comprobaciones (facturas) por concepto de Gastos de Viajes que reporta este Sujeto Obligado, con lo cual se dará cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, referente a la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020.

Lo anterior, debido a que, en el caso de facturas emitidas por personas físicas, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, debiendo clasificarse los siguientes datos:

1. RFC;
2. CURP;
3. Domicilio;
4. Folio de factura;
5. Cadenas y sellos fiscales; y
6. Códigos QR.

En consecuencia, se notifica a la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros (DERF) el presente Acuerdo, y se **insta** a realizar la versión pública de la información correspondiente a las comprobaciones (facturas) por concepto de





Gastos de Viajes, así como efectuar su publicación y actualización en la Plataforma Nacional de Transparencia, antes del treinta de octubre de dos mil veinte, para con ello, dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia referentes al Tercer trimestre del presente año, previstas en el artículo 70, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Asuntos para Conocimiento.

IV.1 Presentación de los Criterios para el Funcionamiento de la Unidad de Transparencia, así como de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, ambos del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS).

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica Suplente del Comité de Transparencia expuso el punto IV.1 que se presentaba para conocimiento de los integrantes del Comité el informe de la Unidad de Transparencia, respecto a las propuestas por parte de la Unidad de Transparencia, de los Criterios para el Funcionamiento de la Unidad de Transparencia, así como los de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, ambos del CENAGAS.

Al no haber más comentarios los integrantes del Comité se dieron por enterados adoptando el siguiente:

ACUERDO CT/40SE/2020

Con fundamento a lo previsto en el numeral 3.1, fracciones VI, XIV, de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural, este Comité de Transparencia **toma conocimiento y determina** realizar el análisis y estudio respecto a las propuestas por parte de la Unidad de Transparencia, de los Criterios para el Funcionamiento de la Unidad de Transparencia, así como los de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, ambos del CENAGAS, teniendo como límite para la entrega de las observaciones respectivas el tres de noviembre de dos mil veinte, con la finalidad de que sean integradas a una versión final, para su aprobación en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, que tendrá verificativo el seis de noviembre del año en curso.





SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA



CENAGAS
CENTRO NACIONAL DE CONTROL
DEL GAS NATURAL

Comité de Transparencia
Centro Nacional de Control del Gas Natural
Décima Tercera Sesión Extraordinaria
27 de octubre de 2020

En uso de la palabra la Secretaria Técnica Suplente continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

IV.2 Presentación del Programa del Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas relacionados – 2020, con el propósito de dar cumplimiento al Índice de Capacitación y Fortalecimiento de la Cultura de Transparencia ante el INAI.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica Suplente del Comité de Transparencia continuó con el siguiente punto del Orden del Día, exponiendo el punto IV.2 dando conocimiento a los integrantes del Comité el Programa del Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas relacionados – 2020.

Al no haber más comentarios los integrantes del Comité se dieron por enterados adoptando el siguiente:

**ACUERDO
CT/41SE/2020**

Con fundamento a lo previsto en el numeral 3.1, fracciones VI, XIV, de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural, este Comité de Transparencia, **toma conocimiento y determina** realizar modificaciones al Programa del Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas relacionados – 2020 (PCTAIPDP 2020), toda vez que la proyección realizada en el mes de julio del año en curso, ha variado, en virtud de que la Administración Pública Federal permanece en situación de contingencia sanitaria por el *coronavirus SARS-CoV-2*, puntualizando además que, el Centro Virtual de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CEVINAI), se encuentra en reparación desde el mes de agosto, asimismo por lo que respecta a los cursos de capacitación que se imparten en el modelo “Presencial a Distancia”, fueron implementados a partir del mes de junio, por ende se notifica el presente Acuerdo a la Unidad de Transparencia, para que sea remitido en tiempo y forma (treinta de octubre de dos mil veinte), a través del Enlace de Capacitación el PCTAIPDP 2020 del CENAGAS, con las adecuaciones correspondientes, con el propósito de dar cumplimiento al Índice de Capacitación y Fortalecimiento de la Cultura de Transparencia.





SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA



CENAGAS
CENTRO NACIONAL DE CONTROL
DEL GAS NATURAL

Comité de Transparencia
Centro Nacional de Control del Gas Natural
Décima Tercera Sesión Extraordinaria
27 de octubre de 2020

No habiendo más asuntos que tratar siendo las **14:00 horas del día 27 de octubre de 2020**, se dio por concluida la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de 2020, del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural, instruyéndose a la Secretaria Técnica a dar seguimiento de los acuerdos tomados en la presente sesión y levantar el Acta correspondiente, firmando al margen los integrantes del Comité de Transparencia, para efectos legales a los que haya lugar. Así lo acordaron y firman:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Judith Minerva Vázquez Arreola	Presidente Suplente del Comité de Transparencia	
Emilio Villanueva Romero	Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS	
Efrén Del Valle Rueda de León	Coordinador de Archivos del CENAGAS	

Estas firmas corresponden a el Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de fecha ²⁷de octubre de 2020.

